



ORDO EQUESTRIS
SANCTI SEPULCRI
HIEROSOLYMITANI

DOCUMENTO SOBRE LA FORMACIÓN



00120 CITTÀ DEL VATICANO

31 de julio de 2024

Prot. N. 810 / 2024

Ns. rif.: FF/et

A sus Eminencias/Excelencias Grandes Priors y Obispos Priors
A los Reverendos Miembros del Clero y de la Orden
A sus Excelencias Lugartenientes,
A los Delegados Magistrales,
A los Caballeros y Damas,

Tras la Consulta de la Orden de noviembre de 2023, durante la cual se estudió el *Instrumentum Laboris* sobre la «Formación» de los Miembros, nos complace someter a su consideración el presente texto, fruto de una larga revisión del antiguo *Instrumentum*.

El **Documento sobre la Formación** es la guía para la admisión en la Orden de nuevos candidatos a Caballeros y Damas, así como para la formación continua de nuestros Miembros. Este texto garantizará la uniformidad de la preparación sin limitar la importante contribución local adaptada a las situaciones y necesidades individuales.

Se ruega a cada Candidato/Candidata y Miembro de la Orden que disponga de un ejemplar de este documento, el cual consideramos indispensable, al igual que los textos de los **Estatutos** y de la **Espiritualidad de la Orden**. A este respecto, pedimos también a los responsables de las Lugartenencias y Delegaciones Magistrales que estudien atentamente el Documento y velen por su aplicación.

Se trata de un documento muy esperado, disponible en cinco idiomas. No obstante, el texto italiano sigue siendo la referencia principal.

El documento, que lleva la fecha de Pentecostés, entra en vigor de manera inmediata y – por el momento – se aprueba *ad biennium*.

Durante este periodo, se podrá dirigir cualquier tipo de observación breve sobre el texto al Gran Magisterio.

Agradecemos encarecidamente a sus autores y a quienes han contribuido generosamente en su elaboración.


Leonardo Visconti di Modrone
Governator Generale


Fernando Cardenal Filoni
Gran Maestro

Introducción

1. La Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén admite como Miembros a hombres y mujeres, laicos o consagrados, deseosos de vivir plenamente la fe cristiana y con un compromiso particular con Tierra Santa.
2. El núcleo de nuestra unión es el misterio glorioso de Cristo muerto y resucitado: desde el Sepulcro vacío, Jesús se acerca a cada hombre y a cada mujer, en todo lugar y en todo tiempo. Para un Caballero o Dama, *el Sepulcro vacío* representa el elemento que une e invita a mirar a esta *Tierra* que recibió la vida terrena del Señor y cuyas «*pedras vivas*» están llamados a apoyar hoy, a saber, la Iglesia Patriarcal de Jerusalén, Iglesia *Madre* de todas las Iglesias. San Pablo enseñó a mostrar por ella una generosa solicitud (cf. Hch 11, 27-30; 1 Co 16, 1-4; 2 Co 8, 3-4); una solicitud que los Soberanos Pontífices confiaron después específicamente a *la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro*, que la hace suya. No olvidemos que los Caballeros y Damas son la continuación ideal de aquellos hombres y mujeres que siguieron al Maestro, escucharon sus enseñanzas, le ofrecieron hospitalidad y le siguieron hasta la Cruz; tras su resurrección, asumieron la misión como *Koinonìa*, es decir, comunidad de fe, o como *Ekklesia*, o sea, Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo, realizada definitivamente en Pentecostés por el don del Espíritu Santo y enviada a predicar el Evangelio a todas las naciones.
3. En las próximas páginas se abordan brevemente los aspectos más significativos de la formación, resumidos a continuación:

Primera parte

- I. Dimensión *teológica* de la identidad del Caballero y la Dama: el misterio de la muerte y resurrección de Cristo
- II. Dimensión *eclesiológica* de la Orden
- III. *Adhesión y participación* en la misión de la Orden
- IV. Contenidos específicos de la formación:
 - a. Caballero y Dama: un proyecto de vida
 - b. Oración, Eucaristía y espiritualidad
 - c. El misterio de la caridad
 - d. Tierra Santa
 - e. Realidades y símbolos
 - f. Caminando en la fe

Segunda parte

- V. Sujetos de la formación:
 - a. Candidatos: formación inicial
 - b. Miembros: formación permanente
 - c. Responsables al servicio de la Orden
 - d. Eclesiásticos, religiosos y religiosas
- VI. Algunos aspectos específicos de la vida de la Orden
 - a. Vigilia y ceremonia de Investidura
 - b. Peregrinaciones
 - c. Dimensión fraterna
- VII. Jóvenes: aspectos de la formación

PRIMERA PARTE

I. DIMENSIÓN *TEOLÓGICA* DE LA IDENTIDAD DEL CABALLERO Y LA DAMA: EL MISTERIO DE LA MUERTE Y RESURRECCIÓN DE CRISTO

4. Los Caballeros y Damas de la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén saben que basan su identidad en el misterio pascual de la Muerte y Resurrección de Cristo. Jesús entregó su vida en la Cruz: «Yo entrego mi vida para poder recuperarla. Nadie me la quita, sino que yo la entrego libremente» (Jn 10, 17-18). Con estas palabras recogidas en el Evangelio de Juan, la muerte de Jesús en la cruz aparece teológicamente no como el simple drama de un suplicio ignominioso e injusto ante los hombres¹, sino como el precio de nuestra redención y la oblación, hecha una vez para siempre, de Cristo al Padre (cf. Heb 10, 10). El autor de la Carta a los Hebreos, revela que es Jesús mismo el que desvela el significado de la oblación a través, por así decirlo, de un diálogo *metahistórico*, esto es, intemporal, entre el Hijo y el Padre eterno. Antes de entrar en este mundo, el Hijo afirmó: «Tú no quisiste sacrificios ni ofrendas, pero me formaste un cuerpo. Entonces yo dije: “He aquí que vengo (...) para hacer, ¡oh, Dios!, tu voluntad”» (Heb 10, 5-7). Del contenido de aquel *diálogo divino* comprendemos el verdadero sentido de la muerte de Cristo y esto ayuda a cambiar completamente la idea sobre la muerte de Jesús, que no tuvo lugar porque el pecado de Adán hubiera caducado, sino por un *Acto* supremo de amor inconmensurable hacia esta humanidad creada por Dios que se había alejado de Él; por consiguiente, la oblación de Cristo al Padre es el *Don de la reconciliación y la salvación* de Cristo para nosotros.
5. Lo que el conocimiento de la Iglesia transmite no es solo el misterio de la Muerte de Cristo, sino el de la *Muerte y la Resurrección*, que están *íntimamente vinculadas*. La muerte del Señor es la semilla de la que nace la Resurrección; en este misterio, todos encontramos la vida. Por eso, ay de quien se detenga en el momento de la Cruz, cuyo símbolo llevan los Caballeros y Damas en su manto, olvidando que la muerte ha sido vencida: en Cristo resucitado, nos hemos convertido en un pueblo de cristianos bautizados, es decir, hemos renacido a *otra* vida, tal y como explica muy bien San Pablo en la Carta a los Colosenses². En la formación, por tanto, nunca debemos olvidar subrayar el vínculo vital entre la Cruz y el Sepulcro vacío que, para aquellos que todavía hoy en día lo visitan en su peregrinación, ofrece la fragancia de la vida nueva que estamos llamados a vivir y dar testimonio. Este es un aspecto central de la identidad de los Caballeros y Damas de la Orden del Santo Sepulcro. Así pues, por vocación, la Orden siempre se ha comprometido a ser los *custodios especiales* del Sepulcro vacío, que representa «el signo del amor sin confines del Crucificado, que no tiene nada para sí y que por eso no puede ser detenido por los lazos de la muerte; es signo de la victoria del Resucitado en el que también nosotros encontramos la vida y del poder del Misterio de su Cuerpo y de su Sangre que nos une a todos como sus miembros³».

¹ Cf. FILONI, F., *Y toda la casa se llenó de la fragancia del perfume. Para una espiritualidad de la Orden del Santo Sepulcro*, 2020, p. 24-25.

² Cf. Col 3, 1-17: «Por tanto, si habéis resucitado con Cristo, buscad los bienes de allá arriba... Cuando aparezca Cristo, vida vuestra, entonces también vosotros apareceréis gloriosos, juntamente con él... Así pues, como elegidos de Dios, santos y amados, revestíos de compasión entrañable, bondad, humildad... El Señor os ha perdonado: haced vosotros lo mismo... Sed también agradecidos... La Palabra de Cristo habite entre vosotros en toda su riqueza...».

³ PAPA FRANCISCO, *Discurso del Santo Padre Francisco a los participantes a la Consulta de la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén*, Vatican.va, 9 de noviembre de 2023.

6. Desde un punto de vista existencial, cuántas veces el ser humano experimenta división y sufrimiento, y a menudo grita de dolor, casi creyendo que Dios es la causa de sus males. En realidad, Jesús, como ya hemos mencionado, muestra en su ofrenda de sí mismo que no solo Dios no es la causa, sino que no nos pide nada. Retomando la Carta a los Hebreos, el Autor sagrado afirma que Dios nunca exigió holocaustos ni sacrificios por el pecado del hombre (cf. Heb 10, 5), sino que envió a su Hijo, quien nos invita a la conversión del corazón y de la mente para vivir plenamente la experiencia de la reconciliación en su triple dimensión: personal con nosotros mismos, con los demás y con Dios.
7. Desde el madero de la Cruz, «*Jesús, clamando con voz potente, dijo: “Padre, a tus manos encomiendo mi espíritu”*» (Lc 23, 46). Jesús cumplió el acto de la verdadera reconciliación, entregando su Espíritu al Padre y abriendo el camino para todos nosotros, sus hermanos y hermanas. Por tanto, enseñemos a nuestros Miembros de la Orden a vivir la reconciliación divina y fraterna a la luz de la Cruz de Cristo y el Sepulcro vacío, el gran misterio de nuestra salvación.

II. DIMENSIÓN *ECCLESIOLOGICA* DE LA ORDEN

8. Deseamos subrayar que la pertenencia a la Orden del Santo Sepulcro no tiene lugar fuera de la Iglesia, sino dentro de ella⁴.
9. En 2022 publicamos un texto en el que se subraya que, además de la necesaria práctica de las virtudes evangélicas, los Caballeros y Damas asumen una tarea institucional, encomendada a la Orden desde los tiempos del Beato Pío IX, de mostrar su solicitud hacia la Tierra de Jesús. No es una tarea dejada a la buena voluntad de algunas personas más o menos sensibles, es mucho más. Es una asignación que se le confía por la responsabilidad de la Iglesia con respecto a los Lugares del Señor y, en particular, con la Iglesia Madre de Jerusalén, para que estos Lugares no se conviertan en yacimientos de arqueología de la fe. Es nuestra responsabilidad que esta Iglesia no se vea privada de su vitalidad, aún más en estos tiempos complejos y difíciles en los que la Iglesia cree que debe promover la caridad y el testimonio de una posible coexistencia pacífica entre las diferentes comunidades que viven en Tierra Santa.
10. En nombre de la Iglesia, los Caballeros y Damas han sido llamados por los Pontífices a asumir esta obligación como un gesto personal, pero también como un gesto de participación de sus propias Iglesias. En efecto, con la participación de los Caballeros y Damas del Santo Sepulcro, presentes en numerosos países, es la misma realidad eclesial a la que pertenecen la que, en cierto modo, participa en la labor de apoyar de forma *permanente* a la Iglesia Madre de estos Lugares en los que, con bastante frecuencia, los obispos y los sacerdotes acompañan en peregrinación espiritual a sus fieles, quienes conservan de ellos un recuerdo imborrable⁵.
11. Esta misión confiada a la Orden hunde sus raíces en la historia primitiva de la Iglesia apostólica: «*Los Apóstoles ya habían pedido a las primeras comunidades cristianas de*

⁴ Cf. FILONI, F., *El significado eclesiológico de la ayuda a Tierra Santa*, Oessh.va, 2022.

⁵ Cf. FILONI, F., *El significado eclesiológico...*, op. cit.

Antioquía, Grecia, Galacia y Macedonia que se acordaran de los “santos” de Jerusalén y organizaran colectas, que (Pablo) calificaría más tarde de generosas, incluso “por encima de sus posibilidades” (2 Cor 8, 3-4). [...] El mismo san Pablo nos enseña también cómo realizar este necesario acto de generosidad: “Así estarán preparados como un regalo y no como una exigencia [...] Cada uno dé como le dicte su corazón: no a disgusto ni a la fuerza, pues Dios ama al que da con alegría” (2 Cor 9, 5b. 7)⁶».

12. Por ello, insistimos en la importancia de formar a los Caballeros y Damas en esta sensibilidad eclesial, para que todos sepan que ocupan un lugar en la Iglesia⁷ y que, investidos en un mandato específico, se sientan parte de una gran misión a la que contribuyen con sus *ofrendas*, su *compromiso* y su *oración*. Por último, que sean siempre conscientes de que son un instrumento de bien y de paz para las comunidades que viven en Tierra Santa: cristianos, judíos, musulmanes y otros.
13. «El *sentire cum Ecclesia* – que significa tener sentido de comunión eclesial, pensar, hablar y actuar de tal manera que crezca en profundidad y en extensión la Iglesia misma en fidelidad a Cristo resucitado – será siempre el principio orientador para una Dama y un Caballero de la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén⁸».
14. Tampoco debemos subestimar la importancia de leer los textos fundamentales del Magisterio, que nos indican el camino a seguir en las relaciones con las demás comunidades presentes en Tierra Santa: el Decreto conciliar Unitatis Redintegratio sobre el ecumenismo, la Declaración sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas Nostra Aetate y, más recientemente, el Documento sobre la fraternidad humana por la paz mundial y la convivencia común.

III. ADHESIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA MISIÓN DE LA ORDEN

15. Jesús resucitado nos llama a ser testigos de su amor, y esta dimensión es una parte importante de nuestra vida como miembros de la Orden. Llegar a ser Dama o Caballero *no es un simple honor* debido al prestigio de la Institución, ni *una oportunidad para obtener ventajas* o hacer alarde de la *vanidad* relacionada con las insignias que recibimos. Es una llamada, desde una perspectiva eclesial, como ya hemos mencionado, al servicio que puede y debe ser propuesta a cualquiera que desee experimentar esta participación. Como se ilustra en los Estatutos, aunque «*la pertenencia a la Orden concierne principalmente a los fieles laicos, también está abierta al clero, especialmente a los que se esfuerzan por fomentar el crecimiento y progreso espiritual de todos sus miembros. La Orden otorga una importancia primordial a la vocación a la santidad de todo cristiano, y aspira a ser un instrumento para el desarrollo y profundización de la santificación personal, así como un lugar donde se practica y se vive la fe en todos sus aspectos*⁹».

⁶ FILONI, F., *El significado eclesiológico...*, op. cit.

⁷ «La Orden es un Ente Central de la Iglesia católica, una persona jurídica pública de derecho canónico y una persona jurídica vaticana», *Estatutos de la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén*, 2020, Preámbulo, p. 3-4.

⁸ FILONI, F., *Y toda la casa...*, op.cit., p. 77.

⁹ *Estatutos*, op. cit., Preámbulo.

16. Por eso, incluso antes de entrar en los detalles de la formación de quienes se acercan a la Orden, es importante presentar claramente nuestra *vocación y misión* a los posibles candidatos, ya sean laicos o eclesiásticos. Cuando nos comunicamos con los posibles candidatos a ingresar en la Orden del Santo Sepulcro, es bueno que se sientan inspirados a unirse a la Orden desde el principio precisamente por estas razones.
17. Con tal fin, queremos recordar lo que se establece en el Preámbulo de los Estatutos sobre los objetivos de la Orden, objetivos que deben ser compartidos como punto de partida con quienes manifiesten su interés por convertirse en Miembros: «*A través de su estructura y actividades, la Orden participa directamente de la preocupación del Romano Pontífice por los lugares e instituciones católicas en Tierra Santa. Sus objetivos emanan de las enseñanzas pontificias y se inscriben en el marco general de los fines de caridad, apostolado y servicio a favor de la dignidad del ser humano propios de la Iglesia Católica. En particular el vínculo con Jerusalén, específico de la Orden, exige la responsabilidad para los Santos Lugares (cf. Gal 4, 26)*¹⁰».
18. En un contexto como el actual, caracterizado a menudo por la volatilidad y la propensión al cambio, es importante recordar que:
- la adhesión a la Orden no es un compromiso temporal, sino que implica estabilidad. Una vez solicitada, aceptada y recibida la investidura, la pertenencia a la Orden se considera definitiva;
 - una vez que se es miembro de la Orden, se pueden tomar medidas en caso de incumplimiento grave de los compromisos asumidos. Asimismo, es importante comprender que la fórmula de la *suspensión* tiene ante todo un valor pedagógico, es decir, que permite una reconsideración y una voluntad renovada de pertenecer a la vida de la propia Institución;
 - por regla general, salvo en el caso de baja por causas graves y fundadas previstas en los Estatutos¹¹, el Caballero o la Dama solo podrá *abandonar* la Orden si ha perdido su voluntad inicial de actuar y participar, a través de una *renuncia voluntaria* aceptada por el Gran Maestro.
19. Hablar del corazón latente de la Orden, como Institución Pontificia y en relación con la misión que lleva a cabo, debería poder atraer a nuevos miembros gracias a la implicación de cada uno de ellos.

IV. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA FORMACIÓN

20. La formación es un proceso complejo que tiene un principio, pero no un fin. En el seno de las Lugartenencias y Delegaciones Magistrales, existe una clara voluntad de continuar creciendo, formarse, aprender y hacer que lo aprendido se convierta en una parte cada vez más integral de la vida del Caballero o la Dama y, en consecuencia, de la vida de toda la estructura de la Orden a nivel local, regional y nacional.

¹⁰ *Estatutos*, op. cit., Preámbulo.

¹¹ Cf. *Estatutos*, op. cit., Art. 39.1c.

a. Caballero y Dama: un proyecto de vida

21. La adhesión de un Caballero o una Dama a la Orden del Santo Sepulcro se arraiga en los compromisos fundamentales enunciados en nuestros Estatutos: renuncia personal, generosidad, solidaridad, valentía, solicitud, implicación y colaboración¹².
22. El mandato dado a la Orden está inscrito en los Estatutos. Este «*exige a sus miembros la tarea de extender su ayuda a los más vulnerables y desafortunados y, en particular, en el ejercicio de la solidaridad en favor de las poblaciones de Tierra Santa*»¹³. Queda claro, pues, que la generosidad del Caballero y de la Dama es una generosidad global que no se detiene en Tierra Santa, sino que se convierte en un elemento característico de su presencia en la Iglesia. Lo que tan a menudo presenciamos con nuestros Miembros es una generosidad *multiplicada* que desea tomar a pecho las necesidades de los más necesitados. Así como María de Betania ungió los pies de Cristo pocos días antes de Pascua, hoy estamos llamados a cuidar y refrescar los pies cansados de la Iglesia en su dimensión humana, allí donde más lo necesita.
23. El compromiso de los miembros de la Orden es, por tanto, un elemento central que se extiende a todos los niveles de su presencia eclesial. Ese compromiso «*conlleva la obligación de comprometerse y participar, con entusiasmo y generosidad, en las actividades en el campo de la caridad, la evangelización y el ecumenismo promovidas por las Iglesias particulares. Los miembros deben ser conscientes del significado espiritual y eclesial de su pertenencia a la Orden y ser testigos de los vínculos, no sólo con la Iglesia universal y Tierra Santa, sino también con las diócesis y parroquias a las que pertenecen*»¹⁴. Obviamente, la pertenencia a la Orden no sustituye la dimensión comunitaria local en las Iglesias a las que se pertenece, sino que la refuerza al ser un servicio adicional que los fieles ofrecen y pueden llevar y compartir en sus diócesis, como ya sucede a menudo.
24. Sobre la base de este principio, apreciamos todos los esfuerzos realizados por las Lugartenencias y Delegaciones Magistrales para contribuir en la formación de sus Miembros en el ámbito eclesial. Esto incluye la lectura atenta y profunda de la Sagrada Escritura, el conocimiento básico de la doctrina y la moral expuestas sabiamente en el texto del Catecismo de la Iglesia católica, etc. Estas áreas de profundización son fundamentales para la vida de un cristiano, y más aún para la de un Caballero o Dama de la Orden. Según las necesidades locales, es bueno que los Consejos de las realidades locales de la Orden (Secciones y Delegaciones locales) ofrezcan estas oportunidades de formación.

b. Oración, Eucaristía y espiritualidad

25. La oración está en la base de nuestra vida, nos alimenta, nos acompaña y nos orienta. «*La respiración de la fe es la oración: crecemos en la fe tanto como aprendemos a rezar. Después de ciertos pasajes de la vida, nos damos cuenta de que sin la fe no hubiéramos podido lograrlo y que la oración ha sido nuestra fuerza*»¹⁵.

¹² Cf. Estatutos, op. cit., Art. 4.

¹³ Estatutos, op. cit., Art. 4.

¹⁴ Estatutos, op. cit., Art. 4.

¹⁵ PAPA FRANCISCO, Audiencia general, Vatican.va, 14 de abril de 2021.

26. Por eso, no debe faltar la dimensión de la oración en las Lugartenencias y Delegaciones Magistrales, Secciones y Delegaciones locales, y hay que intentar ayudar a los Miembros de la Orden a crecer y formarse en la oración y la espiritualidad. Que Cristo sea siempre el Maestro de referencia. En efecto, la *«oración formaba parte de la vida de Jesús y esto suscitó también en los discípulos el deseo de imitarlo. Por eso, no solo la recomendó, sino que les enseñó a orar. El “Padre Nuestro”, la oración por excelencia, se convirtió en su contenido y en su esquema. Además, el Señor también enseñó cómo orar: sin hipocresía, en lo escondido, sin pronunciar muchas palabras. El “velar” en oración, finalmente, aparece en los Evangelios como una constante evidente del Señor antes de los momentos más importantes¹⁶»*.
27. La Eucaristía debe ocupar un lugar central en la vida del Caballero y Dama: *«Es el don máspreciado que Jesús ha dejado a sus discípulos, a quienes pidió que lo repitieran: “Haced esto en memoria mía”; de este modo, él, en el sacramento de la Eucaristía, Mysterium fidei, se ha colocado en el centro, en el corazón de la Iglesia¹⁷»*. Por ello, los Miembros de la Orden están invitados a participar en la celebración de la Eucaristía en sus parroquias y, en la medida de lo posible, a organizarse para poder celebrar juntos este momento en circunstancias especiales y significativas.
28. Aunque un Miembro se encuentre en situación de irregularidad canónica, *«la participación en la Santa Misa tiene siempre un sentido y, aún sin comulgar, tiene un “sentido absolutamente razonable”, decía Benedicto XVI, porque, aún sin acercarse a la Comunión, se participa en el acontecimiento de la entrega de Jesús al Padre, al renovar, de forma incruenta, su pasión, muerte y resurrección¹⁸»*.
29. La Eucaristía está confiada a la Iglesia como memorial de la muerte y resurrección de Jesús, núcleo central de la espiritualidad de la Orden. También, los encuentros pueden aprovecharse para vivir momentos de adoración eucarística, por ejemplo, como preparación a la Vigilia de oración que precede a la Investidura y como signo de crecimiento en la relación directa con Jesús Sacramentado: *«Agrada (...) pensar que en la adoración de la Eucaristía se prolonga, por así decirlo, el gesto de María de Betania que, con humildad y gran afecto, ungió los pies del Señor¹⁹»*.
30. Cualquier otra experiencia de oración, incluso compartida (rosario, meditaciones, peregrinaciones, etc.) o de formación en la oración formará parte claramente de lo que puede y debe ofrecerse en la formación de los Miembros de la Orden.
31. En este contexto, conviene recordar la importancia de los Grandes Piores, los Piores y los Miembros eclesiásticos y religiosos de la Orden, para que no dejen de ofrecer su servicio de

¹⁶ FILONI, F., *Y toda la casa...*, op.cit., p. 65.

¹⁷ FILONI, F., *Y toda la casa...*, op.cit., p. 66.

¹⁸ FILONI, F., *Sobre la Eucaristía dominical*, Oessh.va, 2023.

¹⁹ FILONI, F., *Y toda la casa...*, op. cit., p. 67.

acompañamiento a los Caballeros y Damas en este crecimiento personal y comunitario²⁰.

c. El misterio de la caridad

32. La enseñanza papal nos ayuda a entrar en este misterio. Benedicto XVI escribió en la encíclica Caritas in Veritate: *«La caridad en la verdad, de la que Jesucristo se ha hecho testigo con su vida terrenal y, sobre todo, con su muerte y resurrección, es la principal fuerza impulsora del auténtico desarrollo de cada persona y de toda la humanidad. El amor —“caritas”— es una fuerza extraordinaria, que mueve a las personas a comprometerse con valentía y generosidad en el campo de la justicia y de la paz. Es una fuerza que tiene su origen en Dios, Amor eterno y Verdad absoluta»* (CV1).
33. La caridad, que estamos llamados a ejercer dentro de la Orden, resplandece aquí en su luz primordial y más pura: es el amor que nace en Dios y que favorece el desarrollo de toda la persona y de todo el mundo. Vivirla a un nivel inferior sería perder de vista su origen divino y su finalidad más elevada.
34. Así es como los Caballeros y Damas están llamados a formarse para no caer en la trampa de la *«pretensión egoísta de no deber nada a nadie, excepto a sí mismos, y a tener solo derechos. La caridad se comprende mejor cuando nosotros mismos pasamos necesidad: sobre todo espiritual, cuando perdemos el sentido de Dios y nos parece experimentar el sinsentido de la vida, pero también moral, tan evidente en la humillación a causa de nuestros pecados; o psicológica, cuando la depresión nos hace prisioneros, incapaces de reaccionar y la mente oscurecida debilita nuestras fuerzas; y, no menos importante, en situaciones de pobreza económica, cuando nos vemos reducidos a la miseria²¹»*.
35. La caridad, que inicialmente vivió Jesús y que mostró a través de sus enseñanzas y los signos que realizó, hasta su Pasión, Muerte y Resurrección, no es una teoría: *«Jesús (...) nunca hace apología de la caridad; la muestra concretamente refiriéndose a personas necesitadas: los pobres, los enfermos, la mujer acusada de adulterio, los propios endemoniados; y también al doctor de la Ley que le preguntaba: “¿Y quién es mi prójimo?”. Jesús no da explicaciones, pero cuenta la parábola del buen samaritano²²»*.
36. En su encíclica Fratelli Tutti, el Papa Francisco se detiene en la caridad, dedicando un capítulo entero a la parábola del buen samaritano. Escribió: *«El relato, digámoslo claramente, no desliza una enseñanza de ideales abstractos, ni se circunscribe a la funcionalidad de una moraleja ético-social. Nos revela una característica esencial del ser humano, tantas veces olvidada: hemos sido hechos para la plenitud que sólo se alcanza en el amor. No es una opción posible vivir indiferentes ante el dolor, no podemos dejar que nadie quede “a un costado de la vida”. Esto nos debe indignar, hasta hacernos bajar de nuestra serenidad para*

²⁰ Como recordó el Papa Francisco en su discurso a los miembros de la Consulta 2018, *«su deber (obispos, presbíteros y diáconos) en su servicio pastoral»* es la asistencia espiritual. Véase también el texto del Ritual para la Investidura de los eclesiásticos. Cf. a su vez la Carta Prot. N. 259/2024, del 26 de febrero de 2024, dirigida a las Eminencias y Excelencias Grandes Priors y Obispos Priors, y a los Reverendos miembros de la Orden (publicada en la *Newsletter* 72, Oessh.va, p. IV-V).

²¹ FILONI, F., *Y toda la casa...*, op. cit., p. 69-70.

²² FILONI, F., *Y toda la casa...*, op. cit., p. 70.

alterarnos por el sufrimiento humano. Eso es dignidad» (FT 68).

37. En la formación de los Miembros, es esencial incluir la dimensión de la caridad en su verdadero sentido y en la estela de la herencia de la Iglesia y de su Magisterio, para que no sea vivida únicamente como un acto externo por el que se reciba un agradecimiento. Que los Caballeros y Damas se dejen interpelar por el sufrimiento humano, que les llama a hacerse cercanos viviendo el misterio de la caridad que Cristo reveló para nosotros. No olvidemos que la contribución, es decir, la ofrenda que cada Miembro hace, es un auténtico gesto de caridad destinado a las obras que la Orden apoya en Tierra Santa.

d. Tierra Santa

38. Bíblicamente, la tierra es el hogar del hombre; creada en su belleza y armonía originales, se convierte, por el pecado del hombre (Gn 3, 17-19), en un lugar de esfuerzo (*«maldito el suelo por tu culpa: comerás de él con fatiga mientras vivas»*) y de destino (*«pues eres polvo y al polvo volverás»*). Sin embargo, pasó a ser el lugar elegido por Dios para estar entre los hombres, de entre los cuales escogió un pueblo al que designó para recibir su revelación. Es la santidad de Dios la que hace que la tierra vuelva a ser santa; en esta zona geográfica, conocida en la época romana bajo el nombre de Palestina, la tierra recibió la Palabra de Dios y vio a Dios caminar, predicar, obrar, morir y resucitar. Por estos motivos, esta tierra se ha convertido en una región que sigue siendo muy querida en el corazón de sus visitantes y peregrinos, como canta el Salmo 87: en los montes santos de Dios se dicen cosas maravillosas y gloriosas; allí se fundó la ciudad del Altísimo y es allí donde el Señor inscribirá en el registro a los pueblos; es allí donde todos nacemos. Tierra Santa nos lleva tras los pasos de Jesús. San Francisco decía que en Tierra Santa tocaría la presencia de Cristo y envió allí a sus hermanos para que conservaran su memoria.
39. Jesús estaba en el Templo de Jerusalén, un lugar que le gustaba frecuentar: *«Alzando los ojos, vio a unos ricos que echaban donativos en el tesoro del templo; vio también una viuda pobre que echaba dos moneditas, y dijo: “En verdad os digo que esa pobre viuda ha echado más que todos, porque todos esos han contribuido a los donativos con lo que les sobra, pero ella, que pasa necesidad, ha echado todo lo que tenía para vivir”»* (Lc 21, 1-4). Este relato, tomado del Evangelio de Lucas, nos muestra cómo el Templo era el corazón de la Ciudad de David, pero también nos ayuda a comprender el significado de la contribución que cada Caballero y Dama ofrece a Tierra Santa. La principal pregunta es: ¿por qué esta pobre viuda llevó su ofrenda, todo lo que tenía, al Templo?
40. Entre las muchas enseñanzas y sugerencias espirituales que podemos apreciar, merece la pena detenerse en la razón por la que la viuda pobre ofreció sus dos moneditas al Templo. Conocía bien lo que Moisés había enseñado al pueblo, tal y como está escrito en el libro del Éxodo: *«Nadie se presentará ante mí con las manos vacías»* (Ex 34, 20). Este es un precepto importante para comprender el amor del pueblo de Israel por el Templo en el que se adoraba la presencia de Dios, el lugar que contenía la gloria y la santidad del Eterno, la *Shejiná*. Cuando David se convirtió en rey y se instaló en Jerusalén, llevó el Arca de la Alianza y *«entonces dijo al profeta Natán: “Mira, yo habito en una casa de cedro, mientras el Arca de Dios habita en una tienda”»* (2S 7, 2). Entonces, David planeó construir un gran templo para conservar la presencia del Señor en medio del pueblo, pero no fue él quien lo construyó, sino su hijo

Salomón. Destruído por el romano Pompeyo, fue reconstruido más tarde por el rey Herodes el Grande. Fue aquí donde Jesús, recién nacido, fue presentado a Dios por María y José, como todos los primogénitos, y donde fue a rezar.

41. Este vínculo con el Templo, con Dios mismo, es la base de la ofrenda de la «*viuda pobre*», quien, a pesar de su pobreza, no se eximió de contribuir, porque este lugar era para ella la presencia viva del Señor, y le gustaba rezar allí.
42. Jesús nos invitará a dar un paso adelante y a reconocer una *nueva* presencia de Dios; profetizó que no quedaría ni una sola piedra de este edificio, y predijo una *reconstrucción* que no se haría con piedras. «*Destruíd este templo, y en tres días lo levantaré*». Los judíos replicaron: «*Cuarenta y seis años ha costado construir este templo, ¿y tú lo vas a levantar en tres días?*». Pero él hablaba del templo de su cuerpo» (Jn 2, 17-21).
43. Como Caballeros y Damas de la Orden del Santo Sepulcro, nos comprometemos a apoyar al *cuerpo de Cristo*, ahora compuesto de *piedras vivas*, la pequeña comunidad cristiana que vive y obra en Tierra Santa; un *nuevo Templo*, pues, edificado sobre el misterio de la muerte y resurrección del Señor y fortificado por el Espíritu Santo, del que Cristo es la Cabeza, tanto de la citada *Iglesia Madre de Jerusalén*, como de las *Iglesias particulares esparcidas por el mundo*, a las que cada Caballero y Dama pertenece.
44. En la formación de los Miembros de la Orden, es importante que el significado del *óbolo*, la contribución anual de cada Caballero y Dama, se comprenda en su aspecto fundamental, es decir, como un acto de amor por la Iglesia Madre de Jerusalén y Tierra Santa²³. Como un padre o una madre que llegan cansados al final de su jornada laboral, pero agradecidos de haber contribuido al sustento de su familia, los Caballeros y Damas deciden poner su tiempo, su energía espiritual y su dinero a disposición del amor de esta Iglesia, es decir, de sus hermanos y hermanas que viven en el Patriarcado latino de Jerusalén, según la enseñanza de Pablo (cf. Rm 15, 26-27; 1 Co 16, 3).
45. Durante la formación, hay que procurar no perder nunca de vista el sentido esencial de la *contribución*, limitándola solo a su valor económico, por ejemplo, sino ser capaces de entenderla desde una perspectiva que refuerce su significado profundo. En efecto, la contribución significa mucho más que hacer un donativo económico. Los Miembros de la Orden son conscientes de que apoyar a la Iglesia en Tierra Santa es participar en su vida a través de las necesidades educativas, pastorales y humanitarias. Que la palabra de Jesús nos acompañe siempre: «*cada vez que lo hicisteis con uno de estos, mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis*» (Mt 25, 40). Creemos que apoyar a los pobres, los emigrantes, los niños, los «pequeños» de Tierra Santa, significa cuidar de los pobres que Jesús nos dejó como legado, recordando a Judas que siempre estarían con nosotros (cf. Jn 12, 8).
46. Partiendo de este principio, el amor de los Miembros del Santo Sepulcro de Jerusalén por Tierra Santa se refleja claramente en su deseo de estar más cerca de ella y conocer la Sagrada

²³ En lo que concierne a los compromisos y las cuestiones relativas a la organización de las contribuciones, remítase al Reglamento general o específico, según proceda.

Escritura, visitando los lugares, apreciando la historia, las comunidades locales y todas las demás realidades presentes en la Tierra de Jesús.

47. La *peregrinación*, de la que se hablará más adelante, es una oportunidad privilegiada para poder entrar en contacto directo con Tierra Santa y las *pedras vivas* que la habitan. Nuestro deseo es «*que esta Tierra no sea simplemente un sitio arqueológico sagrado, sino que esté viva a través de la presencia de comunidades cristianas, tanto residentes como peregrinas, que realmente le den vida; en esto nos honra no solo participar, sino también contribuir a la misión de Cristo que la Iglesia y el Santo Padre nos han confiado. Es ahí donde se encuentra el origen de esta “noble institución”, en el vestuario de las Damas y Caballeros del Santo Sepulcro de Jerusalén*²⁴». Es bueno ver que las Lugartenencias y Delegaciones Magistrales no dejan de ofrecer a sus Miembros la oportunidad de vivir este momento especial, que es una parte importante de la vida de la Orden.

e. Realidades y símbolos

48. La Orden es una Institución Pontificia y no una organización gubernamental o no gubernamental. Está formada por personas que están unidas por el mismo deseo de servir a Dios y a Tierra Santa, a los que les gusta reunirse, conocerse y cuidarse los unos a los otros, todo ello sin dejar de estar arraigados a sus comunidades diocesanas y parroquiales.

49. En la formación, es importante que la dimensión de la fraternidad dentro de la Orden sea presentada y ofrecida con frecuencia. También, es importante que el Caballero y la Dama conozcan la estructura de la Orden a nivel local (los contactos y funciones de su Delegación, Sección y Lugartenencia/ Delegación Magistral) así como la estructura a nivel central (Gran Magisterio), y que estén informados de las noticias relativas a la vida de la Orden.

50. No hay que olvidar que la pertenencia a la Orden del Santo Sepulcro se caracteriza también por una apariencia exterior reforzada por ciertos símbolos característicos íntimamente ligados al misterio de la muerte y resurrección de Cristo. Los símbolos propios de la Orden tienen un significado fundamental, empezando por la *Cruz de Jerusalén*, que es el emblema distintivo de la Orden y que no puede ni debe considerarse como un elemento ornamental. «*La entrega de la Cruz - como se lee en el Ritual - en la que Cristo, clavado, se hizo vulnerable ante los poderes de este mundo, es uno de los momentos más importantes de la ceremonia de Investidura. El Caballero y la Dama miran a Cristo, que se ofreció en sacrificio por todos nosotros, hasta la muerte en la Cruz, para darnos vida en abundancia. La Cruz de Jerusalén es, por tanto, el signo del compromiso del nuevo miembro de apoyar a Tierra Santa*²⁵».

51. Esta Cruz es claramente visible en el manto con el que se nos reviste el día de la Investidura, signo de una identidad que abraza a cada Miembro²⁶. Volviendo al Ritual, se nos recuerda que

²⁴ FILONI, F., *¿Qué significa para la Orden ser «Organismo central de la Iglesia»?*, Oessh.va, 2021.

²⁵ *Ritual para las celebraciones de la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén*, 2021, p. 1.

²⁶ Durante la audiencia concedida al final de la Consulta 2023, el Santo Padre insistió en el profundo significado de la Cruz que destaca sobre el manto de los Caballeros y Damas. «*Con su brazo horizontal os recuerda el compromiso a*

«Manto, Cruz al cuello, boina, mantilla y guantes: componen el hábito del Caballero y de la Dama por la dignidad que reciben²⁷». Por tanto, deben llevarse conscientemente y de manera apropiada. Este hábito no es un uniforme, pero refleja el sentido de la pertenencia a la Orden.

f. Caminando en la fe

52. La participación en la vida de la Orden contribuye al camino hacia la santidad al que todo cristiano está llamado. «El Señor... nos quiere santos y no espera que nos conformemos con una existencia mediocre, aguada, licuada», declaró el Papa Francisco en la Exhortación apostólica Gaudete et Exsultate (GE1).
53. La primera guía en nuestro camino, a la que dedicamos una especial devoción, es María, a quien veneramos bajo el título de la *Bienaventurada Virgen María, Reina de Palestina*, patrona de la Orden del Santo Sepulcro. El santuario de Deir Rafat, en Israel, conserva su primera imagen: radiante de luz y rodeada de ángeles en las nubes, María parece extender su mano de Madre hacia nuestro mundo, mientras que más abajo se distinguen simbólicamente los contornos de las ciudades de Jerusalén y Jericó, hacia las que mira con afecto. Además de esta imagen, las oficinas del Gran Magisterio albergan un icono particularmente querido por los Caballeros y Damas: Nuestra Señora de Palestina, sentada en un trono, sostiene en su regazo, como una madre atenta, la imagen de «Jerusalén, símbolo de Tierra Santa, pero también símbolo de la Iglesia, la nueva Ciudad Santa del Apocalipsis» (Ap 21, 2)²⁸.
54. Que cada Caballero y Dama renueve, pues, su confianza en María, que tiene a Tierra Santa particularmente en su corazón y que acompaña y bendice nuestros pasos de caridad y nuestra esperanza de vivir enraizados en la vida de su Hijo Jesús.
55. Otras figuras pueden acompañar a los Caballeros y Damas en su camino, empezando por los santos, beatos y siervos de Dios vinculados a Tierra Santa. Pensamos en los peregrinos, desde la histórica Egeria (siglo V) hasta Francisco de Asís y Brígida de Suecia, o el caballero-soldado Ignacio de Loyola²⁹. A éstos se unen eminentes Miembros de la Orden, como San Pío X, Gran Maestre de la Orden, el beato Bartolo Longo, Caballero de Gran Cruz, padre de los huérfanos, apóstol del Rosario y fundador del santuario mariano de la ciudad de Pompeya, y el Siervo de Dios Enrique Ernesto Shaw, Caballero laico argentino, esposo y padre de nueve hijos, y empresario de éxito.
56. Durante la formación, estas y otras figuras pueden citarse como ejemplos y estudiarse.

hacer que la dedicación a Cristo crucificado y resucitado abrace toda vuestra vida, y en la caridad os haga cercanos a cada hermano y hermana; mientras que con el vertical, bien plantado en tierra y dirigido al cielo, os recuerda la irrenunciable complementariedad, en vuestro camino, entre vida de oración y servicio de los hermanos, atento, cualificado, bien enraizado en las realidades en las que trabajáis, dirigido al bien total de la persona (cf. Ef 3, 17-19; S. Tomás de Aquino, *Comm. in Ep. ad Eph.*, III, lect. 5)». PAPA FRANCISCO, [Discurso del Santo Padre Francisco a los participantes a la Consulta...](#), op. cit., Vatican.va, 9 de noviembre de 2023.

²⁷ *Ritual*, op. cit., p. 2.

²⁸ FILONI, F., *María Reina de Palestina nos invita a la paz* [nuestra traducción], in *Maria Con Te*, marzo de 2023, p.38.

²⁹ Al escuchar la llamada del Señor, quiso establecerse en Tierra Santa.

SEGUNDA PARTE

V. SUJETOS DE LA FORMACIÓN

57. Para entrar a formar parte de la Orden existen diferentes posibilidades. Un aspecto importante es la *atracción* que ejerce el testimonio de un Miembro, su vida ejemplar y los objetivos que persigue. Es aconsejable invitar a personas que nos parezcan posibles candidatos y ayudarles a comprender el deseo eventual de ingresar tras evaluar sus capacidades espirituales y morales.
58. En su discurso, a modo de conclusión de la Consulta 2023, el Papa Francisco también nos recordó la importancia de los distintos niveles de formación: *«Una formación necesaria para los candidatos aspirantes a entrar en la Orden; una formación permanente para los que ya participan en su vida y en su misión; y además la formación de aquellos que están llamados a redescubrir cargos de responsabilidad, con dos elementos: el espiritual, en la conciencia del alto compromiso moral asumido frente al Altar; y el relativo a la organización de las actividades y a la gestión administrativa de los recursos, para satisfacer de forma continua y adecuada las necesidades de Tierra Santa. Formación inicial y permanente, práctica y espiritual: son cuatro líneas directivas que podemos ver representadas en el signo de la Cruz, que destaca claramente sobre vuestros mantos y que anima vuestra espiritualidad³⁰»*.

a. Candidatos: formación inicial

59. La entrada en la Orden es un primer paso importante. Los Estatutos y el Reglamento detallan el proceso de selección, que recae principalmente en el Lugarteniente, aunque en esta delicada función cuenta con la ayuda de otros Miembros. *«La prerrogativa de la selección de los candidatos a la admisión en la Orden corresponde en primer lugar a los Lugartenientes; esta tarea se ejerce en estrecha colaboración con el Gran Prior y el Consejo de la Lugartenencia, oídas las autoridades eclesíásticas competentes³¹»*. La selección es un proceso de discernimiento.
60. El papel del Miembro de la Orden que presenta al aspirante a Caballero o Dama es fundamental. El conocimiento previo de un Caballero o Dama ayuda ciertamente al aspirante a ver lo que significa pertenecer a la Orden y a recibir una información más espontánea sobre nuestra Institución Pontificia. Queremos destacar que también puede ocurrir que el deseo de pertenecer a la Orden surja de otra manera (por ejemplo, mediante actividades de comunicación o de promoción de la Orden en contextos más amplios) y que, por lo tanto, este proceso debe ir acompañado de discernimiento y atención para que el aspirante potencial pueda adquirir la información necesaria sobre la Orden.
61. Una vez que haya manifestado su interés por ingresar en la Orden, deberá seguir una serie de pasos:

³⁰ PAPA FRANCISCO, [Discurso del Santo Padre Francisco a los participantes a la Consulta...](#), op. cit., Vatican.va, 9 de noviembre de 2023.

³¹ Estatutos, op. cit., Art. 34.1. Entre las autoridades eclesíásticas, hay que tener en cuenta a los obispos y sacerdotes de referencia del candidato.

- ofrecer más información sobre la Orden;
- solicitar una entrevista personal (o en línea, en su caso) con un responsable de la Orden;
- realizar una primera evaluación de los requisitos básicos³² para ingresar en la Orden;
- definir el itinerario propuesto de forma clara.

62. La figura de un Miembro de la Orden que acompañe constantemente a quienes pretenden ingresar, y que actúe como intermediario con la Delegación, la Sección y la Lugartenencia/ Delegación Magistral, permite seguir y apoyar al futuro Miembro en el proceso de formación.

63. Los Estatutos recuerdan también que el proceso de formación del candidato reviste una importancia primordial para la vida y el futuro de la Orden: «*Los candidatos a la admisión en la Orden deben completar un período de formación, normalmente de duración no inferior a un año*³³». Los responsables evaluarán si es conveniente que la formación se imparta a todos los candidatos o si debe diferenciarse en función de la edad, teniendo en cuenta las necesidades específicas.

64. Ese tiempo especial permite al candidato o candidata y a los dirigentes de la Orden de las realidades locales conocerse y verificar el deseo de participar en la Institución. En algunas Lugartenencias o Delegaciones Magistrales y/o en las Secciones y Delegaciones, a veces se favorece la opción de un período más largo de preparación, distinguiendo un periodo como *invitado* o *interesado* y otro como *aspirante*. También es posible ampliar el tiempo de formación más allá del periodo habitual de un año, debido a la escasa frecuencia de las ceremonias de Investidura.

65. La formación de los aspirantes incluye una serie de etapas importantes, como:

- la formación espiritual:** la Orden «*aspira a ser un instrumento para el desarrollo y profundización de la santificación personal*³⁴». La primera parte de este documento ya ha dado alguna información sobre este elemento;
- la formación institucional:** implica el conocimiento de los principales documentos que rigen la pertenencia a la Orden (Estatutos, Reglamento general o local); también implica el conocimiento de los compromisos asociados a la entrada en la Orden y el respeto por la propia Institución;
- la formación histórica:** para una Orden que hunde sus raíces en el pasado³⁵, es importante que los aspirantes conozcan las etapas que condujeron a su creación y, posteriormente, a su evolución hasta su fisionomía actual. Ante la proliferación de informaciones erróneas o hipótesis, es esencial que los aspirantes tengan una visión apropiada y común, evitando la retención de información incorrecta o históricamente infundada. En el seno de los órganos centrales de la Orden, tras la Consulta 2023 y la posterior Reunión del Gran Magisterio en abril de 2024, se ha creado un Comité

³² «*Los candidatos a la admisión en la Orden deben ser católicos de fe ejemplar y conducta moral irreprochable, que participen activamente en la vida de sus Iglesias locales y apoyen generosamente sus actividades. Además, deben estar animados por el deseo de vivir intensamente la espiritualidad de la Orden y contribuir al cumplimiento de su misión*».

Estatutos, op. cit., Art. 34.2.

³³ Estatutos, op. cit., Art. 34.4.

³⁴ Estatutos, op. cit., Preámbulo.

³⁵ Cf. Estatutos, op. cit., Preámbulo.

histórico internacional para redactar una breve historia de la Orden, así como estimular y fomentar estudios y posibles conferencias;

- d. **la formación jurídica y administrativa:** se presenta a los aspirantes la estructura de gobierno de la Orden, tanto a nivel central como local, y las distintas funciones, tal y como se definen en los Estatutos. Se debe prestar especial atención a la sensibilización sobre la realidad internacional o la *catolicidad* de la Orden. En este contexto, se explican los aspectos relativos a la obligación de la *participación contributiva*. La información sobre los aspectos prácticos y los documentos necesarios para la Investidura se facilita en la fase previa a la entrada en la Orden;
 - e. **la formación cultural y el vínculo con Tierra Santa:** el (la) aspirante debe tener siempre el deseo de conocer la realidad de Tierra Santa, las comunidades allí presentes, las relaciones con el Patriarcado latino de Jerusalén y los compromisos de la Orden. Para las Lugartenencias que eligen proyectos específicos en favor de la Tierra de Jesús, es importante proporcionar información útil al respecto. Es conveniente saber que la Orden del Santo Sepulcro no tiene intención de hacer política en relación a Tierra Santa.
66. Se debe prestar especial atención a las personas (laicos y eclesiásticos) *implicadas en la formación*. Los Estatutos establecen que: «[el] período de formación debe ser dirigido por un Miembro con experiencia probada y de una adecuada antigüedad en la Orden³⁶». A veces, es preferible confiar la formación a distintos Miembros de la Lugartenencia, en función de sus competencias. Esto puede favorecer una mayor especificidad en la formación y permitir al candidato adquirir un conocimiento más amplio.
67. No hay que subestimar la importancia del *material de formación distribuido* para esta fase. Diversas estructuras locales comparten documentos de introducción a la Orden en un primer momento, para continuar en una fase posterior con documentos centrales como, por ejemplo, los Estatutos, el Reglamento, el Ritual y el texto sobre la Espiritualidad. Algunas Lugartenencias y Delegaciones Magistrales se han equipado para elaborar folletos a nivel local. Este servicio se hace aún más importante para las realidades donde la lengua hablada no es una de las cinco previstas por el Gran Magisterio; el compromiso de los Caballeros y Damas de traducir documentos o escritos a su propia lengua es totalmente honorable y apreciable. A su vez, es conveniente conocer y familiarizarse con la página web informativa del Gran Magisterio de la Orden (www.oessh.va) y, si existe, con la de la Lugartenencia de referencia, leer las publicaciones periódicas centrales (Newsletter [trimestral] y Cruz de Jerusalén [anual]), así como las informaciones y actualizaciones de la página web y las redes sociales (Facebook: @granmagistero.oessh; X: @GM_oessh).
68. Debe concederse gran importancia a la *participación del (de la) aspirante* en la vida de la Lugartenencia o de la Delegación Magistral. En cierto modo, los encuentros permitirán empezar a sentirse como en casa y conocer a un mayor número de Caballeros y Damas. No olvidemos hasta qué punto la dimensión fraterna, de la que hablaremos más adelante, es central en la vida de la Orden. Además, en algunos casos, el candidato o la candidata puede ser invitado(a) a participar con su familia, para que toda la familia pueda tomar conciencia de una

³⁶ Estatutos, op. cit., Art. 34.4.

forma más clara de lo que implica la adhesión a la Orden para el Caballero o la Dama.

69. Algunas *reuniones* son claramente formativas, otras culturales y otras amistosas; las primeras pueden desarrollarse tanto presenciales como en línea. La elección de proponer un retiro espiritual es siempre un momento de formación privilegiado, ya sea con ocasión de la Investidura o en circunstancias litúrgicas o culturalmente significativas.
70. En cada etapa de la formación, hay que velar siempre por las relaciones personales y ofrecer a los candidatos la posibilidad de reunirse regularmente con un responsable de la Delegación, Sección o Lugartenencia.

b. Miembros: formación permanente

71. Una vez que han ingresado en la Orden, los Caballeros y Damas continúan siendo acompañados hacia un mayor conocimiento y conciencia de su compromiso. Esto se hace de diferentes maneras dependiendo de las realidades locales, por ejemplo, en razón del tamaño de la Lugartenencia o Delegación Magistral.
72. La vida regular del Caballero o Dama de la Orden del Santo Sepulcro está a menudo jalonada de ocasiones de encuentro con otros Miembros y, muy a menudo, estas ocasiones se transforman en actos de formación continua. En ocasiones, se decide elegir un tema anual y organizar sesiones mensuales de profundización relacionadas con la vida de la Iglesia, de la Orden o de Tierra Santa. En relación con la vida de la Iglesia, conviene prestar atención a los períodos de Adviento y Cuaresma. Las peregrinaciones locales y nacionales también deben fomentarse, ya que constituyen momentos de consolidación de la pertenencia a la Orden, así como momentos de crecimiento espiritual individual.
73. Nunca debe descuidarse una adecuada *formación en el servicio ceremonial y litúrgico* (sobre todo para los encargados de esta tarea), apoyada en el texto del Ritual de las Celebraciones para permitir tomar una mayor conciencia de pertenencia a la Orden; es una buena idea identificar a los posibles Caballeros y Damas dispuestos a ofrecer el servicio de Maestro de ceremonias laicos. Nunca se debe subestimar el cuidado dado al Ceremonial y a las liturgias, y también es importante acompañar en estos momentos a los Caballeros y Damas para que descubran su profunda riqueza y belleza³⁷. Es aconsejable que cada Miembro disponga de su propio ejemplar del Ritual, para que le acompañe durante las ceremonias y le ayude a vivirlas plenamente las ceremonias y liturgias.

³⁷ «La liturgia es siempre una expresión muy elevada de la oración dirigida al Señor, hecha de manera comunitaria. No es la expresión de un formalismo que pueda satisfacer las apariencias; por el contrario, pretende tener en cuenta su naturaleza principal, que es la alabanza a Dios. Por ello, tanto los ritos como su entorno deben adaptarse a la finalidad de este momento solemne». Ritual, op. cit., Prefacio, p. VI.

c. Responsables al servicio de la Orden

74. En los Artículos 25 a 33 de los Estatutos de la Orden, se precisa que las Lugartenencias y Delegaciones Magistrales deben estar estructuradas internamente de manera precisa y uniforme. Por consiguiente, deben ser *identificados* en momento oportuno los Miembros apropiados para ser nombrados para puestos de responsabilidad y servicio (Lugarteniente, Presidente, Delegado, Canciller, Tesorero, Secretario, Miembros del Consejo y colaboradores varios, Maestro de Ceremonias). No entraremos en los detalles de la formación a impartir para cada uno de estos cargos, pero a continuación se compartirán algunos principios generales que deben tenerse en cuenta³⁸.
75. Es fundamental recordar lo que nos dijo el Papa Francisco en la Consulta 2018: «*Es sobre todo tarea de vosotros, los dirigentes, ofrecer un ejemplo de vida espiritual intensa y de adhesión concreta al Señor: así podréis prestar un servicio válido de autoridad a aquellos que están sujetos a vosotros*³⁹». Por tanto, no hay que olvidar que los cargos existentes dentro de la Orden deben entenderse como un estímulo adicional al compromiso con la fe y a la acción concreta dentro de la propia Orden, y de auténtico *servicio*. Esto implica un deber aún mayor de formación a todos los niveles.
76. Aquellos que son llamados a ejercer una función en la Orden, además de vivir la vida de la Orden, deben *conocer* los Estatutos, el Reglamento General y el Reglamento Interno de la Lugartenencia o Delegación a la que pertenecen (si existiera), y deben exigir su respeto. Además, nunca deben descuidar el conocimiento y el *respeto* de los reglamentos del país al que pertenecen.
77. Un elemento central de la formación para estas funciones es el *traspaso de poderes*: en el momento de la toma de posesión de un cargo, es responsabilidad del Miembro de la Orden que lo haya desempeñado con anterioridad proporcionar a su sucesor las indicaciones necesarias para garantizar una transición equilibrada y la continuidad. Por su parte, el Gobernador General se encargará de proporcionar los elementos necesarios para la relación entre el Gran Magisterio y el nuevo Lugarteniente. Esto podrá hacerse de diferentes maneras y en diferentes plazos. El nuevo Lugarteniente se asegurará de tener un contacto apropiado y constante con el Gran Prior y los Piores, por todos los medios posibles.
78. Para aquellos que trabajen en un ámbito más estrictamente *jurídico-administrativo*, es necesario estar familiarizado con el derecho administrativo, las normas de transparencia y exactitud contable, las normas contra el blanqueo de capitales y, en cualquier caso, contactar con expertos y consultores en el ámbito jurídico-administrativo, si fuera necesario. Deben conocer las particularidades administrativas del Gobierno Central de la Orden (Gran Magisterio) y velar por el cumplimiento de las normas financieras, administrativas y contables.

³⁸ Los Estatutos y el Reglamento contienen diversas indicaciones al respecto. En particular, se recomienda la protección de los datos personales de cada Miembro.

³⁹ PAPA FRANCISCO, [Discurso a los Miembros de la Consulta de la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén](#), Vatican.va, 16 de noviembre de 2018.

d. Eclesiásticos, religiosos y religiosas

79. Los miembros del clero, así como los religiosos y religiosas que ingresan en la Orden, deben tener **(a)** conocimiento de la espiritualidad de la Orden, **(b)** conocimiento de la Orden como Institución, de su historia y de la realidad de Tierra Santa, y **(c)** disponibilidad para servir a la Orden conforme a las indicaciones recibidas de los Pontífices, como en la Consulta de 2018. El Santo Padre recordó que *«la admisión en vuestra Orden de obispos, sacerdotes y diáconos no es en absoluto una condecoración. Es parte de sus tareas de servicio pastoral ayudar a aquellos que entre vosotros tienen un rol de responsabilidad brindando ocasiones de oración comunitaria y litúrgica en todos los niveles, oportunidades espirituales continuas y catequesis para la formación permanente y para el crecimiento de todos los miembros de la Orden»*⁴⁰.
80. Para los eclesiásticos, *«la espiritualidad está íntimamente unida a su propia vocación de hombres de Dios, amigos del Esposo unidos a él por la partición en el triple munus de Cristo, maestro, sacerdote y rey»*⁴¹. Este es un gran don que aportan a lo que es una Orden laica en la que el ejercicio de la autoridad reside principalmente en las figuras de los Lugartenientes, junto a los cuales el clero y los religiosos y religiosas se unen en el apoyo y acompañamiento pastoral, espiritual y humano de los Caballeros y Damas, ofreciendo su tiempo para la oración y la formación.
81. En lo que respecta a los miembros del clero llamados a puestos de responsabilidad, como los Grandes Piores de la Lugartenencia o Delegación Magistral, así como los Piores de Secciones y de Delegaciones, es importante que sean plenamente conscientes de su deber tal como se describe en los Estatutos (Art. 27 y Art. 33. 4), y que conozcan progresivamente a los Miembros del clero, religiosos y religiosas que pertenecen a la Lugartenencia, Sección o Delegación, con el fin de coordinar mejor la acción de acompañamiento espiritual en beneficio de todos los Miembros de la Orden. Se recomienda que el nuevo Prior o Gran Prior sea informado por su predecesor de las cuestiones relativas a la Lugartenencia y que esté en contacto con el Lugarteniente o Delegado Magistral y/o los responsables de Sección o Delegación. Se recomienda que cada Lugartenencia o Delegación Magistral, así como cada Sección o Delegación local, disponga de una lista de todos los Miembros eclesiásticos y religiosos/religiosas.

VI. ALGUNOS ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA VIDA DE LA ORDEN

a. Vigilia y ceremonia de Investidura

82. El Caballero y la Dama de la Orden del Santo Sepulcro viven su vida cristiana, sobre todo, en su diócesis. La expresión de esta dimensión de la fe cristiana sigue, pues, claramente todas las modalidades de la vida parroquial y diocesana. A ello se añaden algunos elementos propios de la pertenencia a la Orden, como, por ejemplo, las ceremonias de Vigilia y de Investidura, en las que *todos* los Caballeros y Damas están siempre cordialmente invitados a participar, lo que les permitirá revivir el día de su propia Investidura con la misma alegría y consciencia.

⁴⁰ PAPA FRANCISCO, *Discurso a los Miembros de la Consulta...*, op. cit., 16 de noviembre de 2018.

⁴¹ FILONI, F., *Y toda la casa...*, op. cit., p. 11.

83. Durante la formación de los candidatos, debe insistirse en la importancia no solo de lo que se refiere a los aspectos prácticos de la ceremonia⁴², sino también de su *correcta* ejecución, y de comprender los aspectos profundos de los momentos vividos; el significado de los símbolos se presenta de manera concisa al comienzo del Ritual de las Celebraciones⁴³. Para ayudar a estandarizar el ceremonial y los ritos, se ha publicado un cortometraje en la página web del Gran Magisterio, cuyo visionado es muy recomendable.

b. Peregrinaciones

84. «*Salvo por razones justificadas, los Miembros de la Orden deben peregrinar a Tierra Santa al menos una vez en su vida*⁴⁴», como se puede leer en el Artículo 36 de los Estatutos dedicado a las *obligaciones* de los Miembros de la Orden. Se recomienda a los nuevos Miembros que realicen su peregrinación lo antes posible tras la ceremonia de Investidura. Además, es de desear que la peregrinación pueda realizarse con otros Miembros, lo que añade al intercambio de ideales la experiencia de caminar juntos tras las huellas de Jesús: partimos como simples conocidos y regresamos como hermanos y hermanas. Para un Miembro de la Orden, uno de los mayores privilegios es ser testigo del Sepulcro vacío y vivir una experiencia de oración verdaderamente transformadora. Todos los peregrinos ofrecen esta dimensión de formación y transformación.

85. Se recomienda que la peregrinación a Tierra Santa forme parte de las iniciativas vinculadas a la formación permanente. Se trata, en efecto, de momentos de crecimiento espiritual y de encuentro con la Tierra de Jesús y los proyectos sostenidos gracias a las contribuciones de la Orden.

86. La preparación de la peregrinación es fundamental, tanto desde el punto de vista de la fe como desde el punto de vista cultural y de pertenencia a la Orden. Algunas Lugartenencias viven esta experiencia abriéndola a los amigos que pueden entonces interesarse por conocer mejor la Orden y, llegado el caso, formar parte de ella.

87. Además de la preparación de la peregrinación, es importante seguir el viaje de regreso con atención pastoral, para que la experiencia no se pierda. La peregrinación es una oportunidad para que los Miembros regresen a sus Lugartenencias con pasión en el corazón. Lo ideal es compartirla con los demás.

88. Según el tamaño de la Lugartenencia, la peregrinación puede vivirse a nivel de Delegación, de Sección o de Lugartenencia, de la manera que mejor convenga. Algunas Lugartenencias también han aprovechado esta experiencia para vivirla con otros Miembros a nivel internacional dentro de la Orden. En cuanto al acompañamiento espiritual, se recomienda recurrir a un Miembro eclesiástico de la Orden bien preparado para guiar a los peregrinos hasta Tierra Santa. Este es uno de los servicios que los eclesiásticos de la Orden pueden

⁴² A este respecto, véase el Ritual de las Celebraciones, que conviene recordar en su totalidad para que los aspirantes al ingreso en la Orden, así como los Caballeros y Damas que ya son miembros desde hace tiempo, puedan vivir siempre esta ceremonia de forma implicada y sincera, captando plenamente el espíritu y la importancia de todas las partes que la componen.

⁴³ Ritual, op. cit., p. 1-3.

⁴⁴ Estatutos, op. cit., Art. 36.2.

ofrecer a su Delegación, Sección o Lugartenencia.

89. Además de Tierra Santa, no debemos olvidar el enriquecimiento que ofrecen las peregrinaciones a otros destinos, principalmente locales, que favorecen la formación espiritual y los lazos de amistad entre los Miembros.

c. Dimensión fraterna

90. La Orden tiene muy presente la dimensión fraterna de sus Miembros. Por tanto, nos gustaría recordar cómo ésta sustenta el compromiso eclesial de cada Miembro en el marco de la dimensión espiritual y caritativa. En consecuencia, conviene evitar a toda costa las acciones que dañen la vida de la Orden mediante actos deshonorosos (críticas ofensivas, cartas anónimas o animadversión personal). Benedicto XVI nos enseñó que la *verdad* interroga al corazón, alabando la *consciencia* recta que sabe comprender y perdonar a los extraviados.
91. Es una invitación a vivir la dimensión fraterna a todos los niveles: no solo en la convivencia de los encuentros para conocerse mejor entre Miembros, sino también con la disponibilidad para ir al encuentro de los Caballeros y Damas que atraviesan momentos más difíciles. Los Miembros encargados de una función de responsabilidad dentro de la Orden deben recordar siempre que la desempeñan en la dimensión gratuita de la caridad. El servicio sólo tiene sentido si se realiza de manera fraternal en beneficio de los demás. Por lo tanto, será importante insistir en la necesidad de entrar en este espíritu durante el periodo de formación.
92. Algunos Caballeros y Damas, algún tiempo después de entrar en la Orden, ya no asisten a los encuentros. ¿Siguen siendo Miembros de la Orden? ¿Cómo deben ser considerados? Sabiendo que la pertenencia a la Orden es de por vida⁴⁵, corresponde a las Lugartenencias y a los Miembros individuales no cortar nunca los lazos con aquellos que se han alejado de la Orden – a menos que el Miembro mismo renuncie a su pertenencia a la Orden – y seguir manteniéndoles informados. Sin embargo, para las situaciones graves, los Estatutos regulan determinadas situaciones delicadas en los Artículos 36.6 y 39.

VII. JÓVENES: ASPECTOS DE LA FORMACIÓN

93. Como conclusión de este Documento sobre la Formación, saludamos con júbilo las iniciativas relativas a la implicación de los jóvenes en determinados aspectos de la vida de la Orden. En 2018, la Iglesia católica celebró un Sínodo de obispos sobre los jóvenes, y el Papa Francisco redactó una Exhortación apostólica: Christus vivit. La Orden también está implicada.
94. El desarrollo de un programa para los *jóvenes interesados* (a una edad anterior al posible ingreso en la Orden) es posible, al igual que la reflexión sobre estas experiencias para compartir tanto buenas prácticas como desafíos. Las funciones centrales de la Orden siguen de cerca este aspecto para ayudar a quienes lo soliciten y coordinar las experiencias.

⁴⁵ En su mensaje del 9 de noviembre de 2023, el Papa Francisco nos recordó que «la formación es para toda la vida». Lo mismo se aplica a la pertenencia a la Orden, como ya hemos mencionado en el punto n.º 18.

95. Este documento es el camino maestro para la formación dentro de la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén, pero no cubre todos los aspectos. Corresponderá a cada Lugartenencia y Delegación Magistral aportar la riqueza de su experiencia.

*En Roma, en la Sede de la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén, el 19 de mayo de 2024,
Solemnidad de Pentecostés*

Traducción del texto original italiano. Para las citas exactas, véase el original italiano

TEXTOS DE REFERENCIA

FILONI, F., *Y toda la casa se llenó de la fragancia del perfume. Para una espiritualidad de la Orden del Santo Sepulcro*, 2020.

Ritual para las celebraciones de la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén, 2021.

Estatutos de la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén, 2020.

OTROS TEXTOS DE REFERENCIA

Discurso del Santo Padre Francisco a los participantes a la Consulta de la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén

https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2018/november/documents/papa-francesco_20181116_consulta-ordine-santosepolcro.html

16 de noviembre 2018

¡Queridos hermanos y hermanas!

Os doy la bienvenida al final de la Consulta de los miembros del Gran Magisterio y de los Lugartenientes de la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén. Saludo y doy las gracias al cardenal Edwin O'Brien, Gran Maestro, y al Gran Prior, el obispo Pierbattista Pizzaballa. Saludo a los Miembros del Gran Magisterio, junto con los Lugartenientes de las naciones y de los lugares donde está presente la Orden. Y, con vosotros, saludo a la entera familia de caballeros y damas de todo el mundo. Agradezco a todos vosotros las numerosas actividades espirituales y de caridad que realizáis en beneficio de las poblaciones de Tierra Santa.

Os habéis reunido para los trabajos de la Consulta, la asamblea general que se celebra cada cinco años en la sede de Pedro. Aquí en el Vaticano, estáis, de alguna manera, en casa, ya que constituís una antigua institución pontificia colocada bajo la protección de la Santa Sede. Desde la última Consulta de 2013, la Orden ha crecido en el número de sus miembros, en la expansión geográfica con la creación de nuevas articulaciones periféricas, en la asistencia material que ha ofrecido a la Iglesia en Tierra Santa y en el número de peregrinaciones de vuestros miembros. Agradezco vuestro apoyo a los programas de utilidad pastoral y cultural y os aliento a continuar con vuestro compromiso, al lado del Patriarcado Latino, para hacer frente a la crisis de refugiados que en los últimos cinco años ha llevado a la Iglesia a proporcionar una respuesta humanitaria significativa en toda la región.

Es una buena señal que vuestras iniciativas en el campo de la formación y la asistencia sanitaria estén abiertas a todos, independientemente de las comunidades a las que pertenezcan y de la religión profesada. De esta manera, contribuís a allanar el camino hacia el conocimiento de los valores cristianos, la promoción del diálogo interreligioso, el respeto mutuo y el entendimiento recíproco. En otras palabras, con vuestro compromiso meritorio, también vosotros dais vuestra aportación a la construcción de esa senda que llevará, como todos esperamos, al logro de la paz en la entera región.

Sé que esta semana habéis centrado vuestra atención en el papel de los dirigentes locales, o lugartenientes, presentes en más de treinta naciones y zonas del mundo donde vuestra Orden está activa. Ciertamente, el crecimiento continuo de la Orden depende de vuestro compromiso incesante y siempre renovado. En este sentido, es importante no olvidar que el propósito principal de vuestra Orden radica en el crecimiento espiritual de sus miembros. Por lo tanto, cualquier éxito de vuestras iniciativas no puede prescindir de los programas de formación religiosa apropiados dirigidos a cada

caballero y a cada dama, para que consoliden su relación indispensable con el Señor Jesús, especialmente en la oración, en la meditación de las Sagradas Escrituras y en la profundización de la doctrina de la Iglesia. Es sobre todo tarea de vosotros, los dirigentes, ofrecer un ejemplo de vida espiritual intensa y de adhesión concreta al Señor: así podréis prestar un servicio válido de autoridad a aquellos que están sujetos a vosotros.

Por lo que concierne a vuestra misión en el mundo, no olvidéis que no sois un ente filantrópico comprometido con la promoción de la mejora material y social de los destinatarios. Estáis llamados a poner en el centro y como objetivo final de vuestras obras el amor evangélico al prójimo, para testimoniar en todas partes la bondad y el cuidado con que Dios ama a todos. La admisión en vuestra Orden de obispos, sacerdotes y diáconos no es en absoluto una condecoración. Es parte de sus tareas de servicio pastoral ayudar a aquellos que entre vosotros tienen un rol de responsabilidad brindando ocasiones de oración comunitaria y litúrgica en todos los niveles, oportunidades espirituales continuas y catequesis para la formación permanente y para el crecimiento de todos los miembros de la Orden.

Está ante los ojos el mundo —que con demasiada frecuencia dirige su mirada hacia otro lado— la dramática situación de los cristianos que son perseguidos y asesinados en un número cada vez mayor. Además de su martirio de sangre, también existe su “martirio blanco”, como por ejemplo el que tiene lugar en los países democráticos cuando la libertad de religión es limitada. Y este es el martirio blanco diario de la Iglesia en esos lugares. A la labor de ayuda material para las personas tan duramente tratadas, os exhorto a unir siempre la oración, a invocar constantemente a Nuestra Señora, a quien veneráis con el título de “Nuestra Señora de Palestina”. Ella es la Madre amorosa y el Auxilio de los cristianos, para quienes obtiene del Señor la fortaleza y el consuelo en el dolor.

El icono de Nuestra Señora de los Cristianos Perseguidos, que bendeciré dentro de poco y que todos vosotros recibiréis para llevarla a cada una de vuestras Lugartenencias, acompañe vuestro camino. Invoquemos juntos la solicitud de María por la Iglesia en Tierra Santa y, más generalmente, en el Medio Oriente, junto con su intercesión especial por aquellos cuya vida y libertad están en peligro. Acompañó vuestra obra preciosa e infatigable con mi bendición, y os pido por favor que recéis por mí. Gracias.

Papa Francisco

Discurso del Santo Padre Francisco a los participantes a la Consulta de la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén

<https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2023/november/documents/20231109-ordinequestre-santosepolcro.html>

9 de noviembre 2023

¡Señores cardenales,
queridos hermanos en el episcopado,
señores miembros del Gran Magisterio y Lugartenientes,
hermanos y hermanas!

Os doy la bienvenida a todos vosotros, caballeros, damas y eclesiásticos que representáis la orden ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén. Dirijo un saludo particular al cardenal Fernando Filoni, Gran Maestro del Orden y extendiendo mis sentimientos de gratitud y estima a todos los miembros del Orden dispersos en el mundo.

Os habéis reunido en Roma para la Consulta, que prevé el encuentro de los lugartenientes, de los delegados magistrales y este año también de los obispos grandes priores, para tratar el tema de la formación. Una formación necesaria para los candidatos aspirantes a entrar en la Orden; una formación permanente para los que ya participan en su vida y en su misión; y además la formación de aquellos que están llamados a redescubrir cargos de responsabilidad, con dos elementos: el espiritual, en la conciencia del alto compromiso moral asumido frente al Altar; y el relativo a la organización de las actividades y a la gestión administrativa de los recursos, para satisfacer de forma continua y adecuada las necesidades de Tierra Santa.

Formación inicial y permanente, práctica y espiritual: son cuatro líneas directivas que podemos ver representadas en el signo de la Cruz, que destaca claramente sobre vuestros mantos y que anima vuestra espiritualidad. Esta, con su brazo horizontal os recuerda el compromiso a hacer que la dedicación a Cristo crucificado y resucitado abrace toda vuestra vida, y en la caridad os haga cercanos a cada hermano y hermana; mientras que con el vertical, bien plantado en tierra y dirigido al cielo, os recuerda la irrenunciable complementariedad, en vuestro camino, entre vida de oración y servicio de los hermanos, atento, cualificado, bien enraizado en las realidades en las que trabajáis, dirigido al bien total de la persona (cfr Ef 3,17-19; S. Tomás de Aquino, Comm. in Ep. ad Eph .,III , lect. 5). En este sentido, los Estatutos que he aprobado constituyen la vía maestra en la que moverse en cuanto Orden laical, con una finalidad ya bien intuida por el beato Pío IX y después confirmada por sus sucesores: asociar hombres y mujeres que se comprometan por una más plena participación en la vida de la Iglesia, partiendo de esa Iglesia “Madre” de Jerusalén, según la enseñanza del apóstol Pablo (cfr 1 Cor 16,3), y abriéndose a todo el mundo. Con este soplo universal, estáis llamados a ser Orden que, fuerte en la propia identidad, participa en el misterio de la caridad en el mundo más hermoso, abierto y disponible, preparado para asumir esos servicios que el Señor requiere a través de las necesidades de los hermanos: desde la educación de la infancia en las escuelas a la solidaridad concreta con las categorías más frágiles, como los ancianos, los enfermos, los refugiados. Recordemos aquí, siempre, diría el “estribillo” que el Señor hace decir a todos los profetas en el Antiguo Testamento: la viuda, el huérfano y el extranjero; la viuda, el huérfano y el extranjero. Este cuidado que nosotros debemos tener.

El Sepulcro vacío, del que por vocación desde hace siglos os comprometéis para ser Custodios especiales, es en este sentido sobre todo signo del amor sin confines del Crucificado, que no tiene nada para sí y que por eso no puede ser detenido por los lazos de la muerte; es signo de la victoria del Resucitado en el que también nosotros encontramos la vida (cfr Rm 6,8-9) y del poder del Misterio de su Cuerpo y de su Sangre que nos une a todos como sus miembros (cfr 1 Cor 10,17). Formar y formarse, al inicio del camino de Investidura y para toda la vida. La formación es para toda la vida. Formar y formarse en una caridad universal e inclusiva. Estudiar en esta óptica la historia de vuestra Orden y, en un contexto de escucha y de oración, aplicaros a adquirir las competencias para responder a las necesidades del prójimo: este es un gran servicio que podéis hacer hoy a la Iglesia y al mundo. En toda época, también en la nuestra marcada por el paradigma tecnocrático, hay mucha necesidad de gente que practique la caridad con inteligencia y fantasía. Os exhorto por tanto a seguir con este estilo vuestra obra y a transmitirlo fielmente en las varias fases de la formación.

Antes de concluir, quiero dirigir junto a vosotros el pensamiento a Tierra Santa. Lamentablemente somos testigos de una tragedia que se desarrolla precisamente en los lugares en los que el Señor vivió, en los que enseñó a través de su humanidad a amar, a perdonar y hacer el bien a todos. Y sin embargo lavemos desgarrados por los tremendos sufrimientos que golpean sobre todo a tantos inocentes, tantos inocentes muertos. Por eso estoy espiritualmente unido a vosotros, que ciertamente vivís este encuentro de la Consulta compartiendo el gran dolor de la Iglesia Madre de Jerusalén e implorando el don de la paz.

Queridos hermanos y hermanas, la Virgen María invocada por vosotros con el título de Reina de Palestina, os asista siempre en vuestra misión. De corazón os bendigo, bendigo a todos los miembros de la Orden con sus familias. Y os pido, no os olvidéis de rezar por mí. Gracias.

Papa Francisco

El significado eclesiológico de la ayuda a Tierra Santa

<https://www.oessh.va/content/ordinequestresantosepolcro/es/gran-magistero/il-gran-maestro/lista-news-gran-maestro/il-significato-ecclesiologico-del-sostegno-alla-terra-santa.html>

Otoño de 2022

«A través de su estructura y actividades, la Orden participa directamente de la preocupación del Romano Pontífice por los lugares e instituciones católicas en Tierra Santa.[...] En particular, el vínculo con Jerusalén es una especificidad de la Orden y exige responsabilidad hacia los Santos Lugares (cf. Gal 4, 26)». (Estatutos, Preámbulo)

Reflexionando sobre estas palabras, los Caballeros y Damas del Santo Sepulcro se dan cuenta de que, además de la necesaria práctica de las virtudes evangélicas (espiritualidad de los miembros), asumen una tarea que les ha sido confiada por el Santo Padre en nombre de la Iglesia. Esta es una verdadera tarea eclesial, no una labor dejada a la buena voluntad de unos pocos; es mucho más. Es una asignación que corresponde a la Iglesia por la responsabilidad que tiene hacia los Lugares de Jesús y en particular hacia la Iglesia de Jerusalén, para que estos Lugares no se conviertan en yacimientos de arqueología religiosa, y para que esta Iglesia no se vea privada de vitalidad.

Ofrecer su ayuda al Templo de Jerusalén, como en el Evangelio de Marcos con la ofrenda de la viuda pobre (Mc 12,43-44), era un deber muy sincero para los judíos de la época del Señor; tanto los ricos como los pobres, al entrar en el Templo, solían depositar sus ofrendas para el culto y el mantenimiento del suntuoso edificio. Jesús, observando a los que daban, notó que algunos apoyaban su gesto echando muchas monedas, mientras que la pobre viuda, casi a hurtadillas, dejó caer «dos moneditas de lo que tenía para vivir», es decir, todo lo que tenía. La diferencia, señaló Jesús, no está tanto en la cantidad que se da, sino en la diferencia entre los que dan «lo superfluo» y los que dan «lo necesario para vivir»; la interioridad del gesto se eleva a un valor ético supremo. También Jesús, por su parte y por la de los discípulos, contribuyó en el sostenimiento del Templo. (cf. Mt 17,24-25)

Contribuir y apoyar a la Iglesia de Jerusalén es, por tanto, uno de los mayores sentimientos de responsabilidad de los cristianos hacia Tierra Santa. Así, para un Caballero o una Dama, asumir este compromiso específico forma parte de una opción de vida; en efecto, no entran en la Orden movidos por un vacío deseo de elevación social, ni para mejorar su reputación pública, sino impulsados por un sentido de alta y noble responsabilidad como «hijos», ante la que llamamos Iglesia «Madre», y ante los lugares donde Jesús pasó su vida, predicó, realizó signos milagrosos y ofreció su vida en la Cruz por nuestra salvación. San Jerónimo nos recuerda que es bienaventurado quien lleva en su corazón los lugares santos y los acontecimientos de la salvación: «¡Feliz el que lleva en su corazón la cruz, la resurrección, el lugar del nacimiento y de la ascensión de Cristo! Dichoso el que tiene a Belén en su corazón, corazón en el que cada día nace Cristo» (Hom. en Sal 95).

Cabe preguntarse: ¿es realmente un deber eclesial contribuir y ayudar a los Santos Lugares? ¿Cómo podemos ocuparnos de la Iglesia en estos lugares, cuando a nuestro alrededor, en nuestras diócesis y parroquias, hay ya tanta pobreza, tal vez incluso más, y no tenemos suficientes recursos financieros? Estas cuestiones han sido planteadas por laicos y miembros del clero.

Sí, contribuir en el sostenimiento de los Santos Lugares y de las comunidades que los habitan es una verdadera responsabilidad eclesial. Esta responsabilidad no está reservada a la generosidad solitaria de unos pocos benefactores, sino que es un deber de todos los hijos que recuerdan y tienen afecto por esta «casa paterna/materna» donde nació y creció la primera comunidad apostólica, donde se conservan los lugares de la vida y muerte del Señor, y donde es posible volver a las raíces de la fe. La preocupación por la Iglesia de Jerusalén va, pues, mucho más allá de la conservación de su memoria histórica y arqueológica; Los Apóstoles ya habían pedido a las primeras comunidades cristianas de Antioquía, Grecia, Galacia y Macedonia que se acordaran de los «santos» de Jerusalén y organizaran colectas, que san Pablo calificaría más tarde de generosas, incluso «por encima de sus posibilidades» (2 Cor 8,3-4). En este compromiso común, pues, percibimos uno de nuestros «rasgos» característicos, que permite a cada miembro de la Orden ejercer su propia espiritualidad a través de «una gran generosidad» proveniente de los «propios recursos materiales» (cf. Y toda la casa se llenó del aroma del perfume, Romana 2021, p. 73). El mismo san Pablo nos enseña también cómo realizar este necesario acto de generosidad: «Así estarán preparados como un regalo y no como una exigencia [...] Cada uno dé como le dicte su corazón: no a disgusto ni a la fuerza, pues Dios ama al que da con alegría» (2Co 9, 5b. 7).

Ayudar a la Iglesia Madre de Jerusalén en momentos de especial catástrofe, persecución y hambruna era para el apóstol Pablo un verdadero gesto eclesiológico que iba más allá de la solidaridad humana. Tierra Santa pertenece a todos (judíos, cristianos y musulmanes) porque es el lugar donde las religiones monoteístas encuentran sus raíces en el Dios único, compasivo y misericordioso. Es el lugar que nos habla de la presencia de Dios entre nosotros, como si volviéramos a «tocar» a Cristo, según la famosa expresión de san Francisco de Asís.

Esta tarea, en sí misma, pertenece a toda la historia de la relación entre Tierra Santa y los cristianos dispersos por el mundo; las peregrinaciones ininterrumpidas, las iniciativas para asegurar la presencia en los lugares más significativos, la preservación de los entornos, la construcción de basílicas e iglesias para conservar la memoria sagrada, e incluso, por desgracia, las luchas por defender, conquistar y apoderarse de Tierra Santa, dan testimonio de esta percepción de responsabilidad eclesial que siempre ha existido. No debemos olvidar nunca que estos Lugares están vivos gracias a la presencia de comunidades de creyentes y que todos nosotros, más aún como Caballeros y Damas del Santo Sepulcro, les prestamos nuestra máxima atención.

Precisamente por la importancia de Tierra Santa en la vida de la Iglesia, los Caballeros y Damas del Santo Sepulcro no se interesan ocasionalmente por ella, sino que lo hacen con constancia y generosidad, convencidos de su noble y hermosa responsabilidad.

No es raro que algunos eclesiásticos no comprendan este «deber» eclesial o se desinteresen por él; incluso existe un cierto prejuicio contra la Orden del Santo Sepulcro, que se percibe como una institución anacrónica; otros consideran que este deber eclesial es ajeno a las Iglesias locales, ya sea por la escasez de recursos económicos o por la presencia de muchos pobres, reduciéndolo así a un gesto privado e improvisado. Hay un error fundamental en esta forma de pensar: se tiende a marginar o desvalorizar este deber eclesial, que los Papas siempre han considerado dentro de la Iglesia como de alta sensibilidad y responsabilidad común. Incluso algunos Pontífices han mantenido para sí la función de Gran Maestro de la Orden, antes de delegarla en un Cardenal.

Me parece muy bien que los Obispos, y son muchos, incluyan en sus tareas la atención pastoral de la Orden Ecuéstre del Santo Sepulcro, cuyos miembros no solo pertenecen a una Entidad reconocida por la Santa Sede, sino que son ante todo sus propios fieles, lo que hace que puedan ser la expresión concreta de una obra que encuentra su lugar en las Iglesias locales. De hecho, a través de la presencia de los Caballeros y Damas del Santo Sepulcro, es la misma realidad eclesial diocesana la que participa en cierto modo en el deber de ayudar de forma permanente (y no solo ocasionalmente) a la Iglesia Madre de Jerusalén y a aquellos Lugares en los que, con bastante

frecuencia, los Obispos dirigen peregrinaciones, conservan recuerdos imborrables y envían a laicos y sacerdotes a profundizar en estudios bíblico-teológicos y a vivir intensas experiencias interreligiosas.

Ayudar a la Iglesia Madre de Jerusalén es un acto de gran nobleza de espíritu y auténtica caridad. A Judas Iscariote, que comentó negativamente el gesto de María de Betania, que, según él, derrochaba dinero al ungir los pies del Maestro, Jesús le respondió directamente: «Déjala». Su gesto no quita nada a los pobres que «los tenéis siempre con vosotros» (Jn 12,8), sino que hace referencia al misterio de la fe, de su Persona y de su resurrección.

Fernando Cardenal Filoni

Sobre la Eucaristía dominical

<https://www.oessh.va/content/ordineequestresantosepolcro/es/angolo-del-gran-maestro/circa-1-eucaristia-domenicale.html>

Marzo de 2023

En el capítulo sobre la «Eucaristía» de mi libro de espiritualidad, Y toda la casa se llenó del aroma del perfume, escribí que en la oración nos unimos a la fe de Jesús y que, de hecho, es Jesús mismo quien «ora por nosotros..., ora en nosotros..., es invocando por nosotros como Dios nuestro». Y añadí que la Eucaristía, confiada por Jesús a la Iglesia, es el don más precioso que haya recibido antes de su pasión, y que una Dama o un Caballero nunca deberían dejar de participar en la liturgia de la Misa, al menos los domingos, porque «no existe acto de culto más perfecto y elevado que éste y es siempre un acto de bendición y de acción de gracias».

Sin embargo, se me podría indicar que un miembro de la Orden puede encontrarse, a lo largo de su vida, en una situación de irregularidad moral que le lleve a prescindir de la participación en la Santa Misa.

Quisiera responder a este punto diciendo que, en una situación de pecado, cada uno de nosotros debe recurrir al sacramento de la penitencia, como enseña el Catecismo de la Iglesia Católica (n. 1415). Si, por el contrario, se trata de irregularidades canónicas, o se está en una situación de negocios, de trabajo o de otro tipo, la primera decisión es no exonerarse, ni siquiera acercándose directamente a la Comunión eucarística. En efecto, quisiera recordar que toda la fe de la Iglesia se manifiesta en la celebración de la Santa Misa, desde la escucha de la Palabra de Dios hasta el ofrecimiento de Jesús al Padre, que se hace presente en el misterio de su Cuerpo y de su Sangre. Por eso, la participación en la Santa Misa tiene siempre un sentido y, aun sin comulgar, tiene un «sentido absolutamente razonable», decía Benedicto XVI, porque, aún sin acercarse a la Comunión, se participa en el acontecimiento de la entrega de Jesús al Padre, al renovar, de forma incruenta, su pasión, muerte y resurrección.

En una cultura secularizada, en la que los valores fundamentales de la fe se pierden fácilmente, ningún Caballero o Dama, por el hecho de pertenecer a la Orden del Santo Sepulcro, debería ignorar el estrecho vínculo que existe entre su pertenencia y el misterio de la Eucaristía. No es casualidad que, tras la consagración del celebrante, los fieles responden: «Anunciamos tu muerte, proclamamos tu resurrección. ¡Ven Señor Jesús!» (Liturgia).

Un Caballero y una Dama tienen todo esto en alta consideración, lo integran en su nobleza espiritual y, por tanto, nunca deben dejar de participar en la Eucaristía dominical.

Fernando Cardenal Filoni

¿Qué significa para la Orden ser «Organismo central de la Iglesia»?

<https://www.oessh.va/content/ordinequestresantosepolcro/es/angolo-del-gran-maestro/che-significa-per-lordine-essere-ente-centrale-della-chiesa-.html>

Enero de 2021

Con la aprobación del nuevo Estatuto de la Orden Ecuéstre del Santo Sepulcro de Jerusalén, que clarifica el principio de que nuestra Institución es un «Organismo central de la Iglesia», es necesario explicar mejor este aspecto. En un artículo específico, S. E. Mons. Tommaso Caputo, Asesor de la Orden, que ha contribuido a la redacción de los Estatutos, explica bien su significado.

Me gustaría resumir aquí sencillamente los aspectos relativos a lo que es un Organismo central de la Iglesia.

El primer elemento fundamental que crea un Organismo es el consentimiento de la Autoridad que establece la propia Institución, que por esta razón asume una «personalidad» jurídica.

El segundo elemento se encuentra en los objetivos fijados por la propia Autoridad constituyente y asumidos por ella. Esto significa que el Organismo es reconocido de utilidad pública, por lo que se reconoce su entidad «pública».

El tercer elemento reside en el hecho de que este organismo es apto para realizar actos y transacciones para alcanzar los objetivos que le han fijado.

Por eso la Institución debe tener una sede para ser identificada, un Estatuto y un Reglamento que determinen su vida.

Si traducimos todo esto en términos adaptados a nuestra Institución, podemos decir que nuestra Orden es un Organismo central de la Iglesia en la medida en que está establecido por la Autoridad Suprema de la Iglesia, el Papa, que lo reconoce como una entidad pública, con la intención de responder de manera permanente y adecuada a las necesidades de la Iglesia en Tierra Santa y en colaboración con el Patriarcado latino de Jerusalén, para el apoyo de la vida pastoral, litúrgica, educativa y social en la Tierra de Jesús; por lo tanto, para lograr estos objetivos, la Orden es apta para llevar a cabo los actos materiales necesarios y lograr estos objetivos. Su sede central se encuentra en Roma, y está dotada de elementos jurídicos que rigen su vida.

La Sede apostólica ha asociado intrínsecamente como condición específica a nuestra Institución particular, la formación cristiana de sus miembros, ya que la Orden toma su nombre e inspiración de aquella tumba que atestiguó la presencia de Jesús que murió y vivió la resurrección.

Por lo tanto, no es una entidad cualquiera, sino una Institución enraizada en el misterio de la Redención que está destinada a la salvación de los pueblos de todos los tiempos y lugares. La Iglesia, por lo tanto, desea que esta Tierra no sea simplemente un sitio arqueológico sagrado, sino que esté viva a través de la presencia de comunidades cristianas, tanto residentes como peregrinas, que realmente le den vida; en esto nos honra no solo participar, sino también contribuir a la misión de Cristo que la Iglesia y el Santo Padre nos han confiado. Aquí se encuentra el origen de esta «noble institución», en el vestuario de las Damas y Caballeros del Santo Sepulcro de Jerusalén.

Fernando Cardenal Filoni

La admisión en la Orden de obispos, sacerdotes y diáconos supone el ejercicio de un servicio pastoral

26 de febrero de 2024

El 26 de febrero de 2024, el Gran Maestre dirigió esta importante carta a los representantes del episcopado y a todos los miembros eclesiásticos de la Orden

Eminencias/Excelencias Grandes Piores y Obispos Piores,
Queridos Reverendos miembros del Clero,

A raíz de los trabajos de la Consulta celebrada el pasado mes de noviembre sobre el tema de la «Formación» a desarrollar, a distintos niveles, para todos los Caballeros y Damas del Santo Sepulcro de Jerusalén, se consideró importante abordar también la cuestión de la presencia y la misión de los eclesiásticos que son miembros de la Orden.

En repetidas ocasiones, el Santo Padre Francisco nos ha recordado que la admisión de obispos, sacerdotes y diáconos a la Orden no es solo un honor, sino también un servicio pastoral a los Miembros de la Orden y parte de nuestra responsabilidad hacia la Tierra de Jesús, que siempre ha estado en el corazón de toda la Iglesia. Se trata de un servicio que comprende, además del acompañamiento de las personas y sus familias, la atención a su vida espiritual a través de una catequesis apropiada y momentos de oración (cf. Discurso a los Lugartenientes del 16 de noviembre de 2018).

Todos los miembros del Clero son, en todos los aspectos, Miembros de la Orden, por lo que están obligados a cooperar de manera respetuosa y cumplir las normas y compromisos, incluidos los impuestos (cfr. Mt 17, 24-25), de acuerdo con las prácticas y normas generales y locales. No procede entrar en la Orden para escabullirse poco después. Por lo tanto, deben acompañar con una generosa disponibilidad a los Caballeros y Damas peregrinos en Tierra Santa o en cualquier otro lugar; deben interesarse – allí donde los haya – por los jóvenes que se acerquen a la Orden, apoyando todas las iniciativas de formación y voluntariado, y no deben dejar de dar una visión correcta de la Orden en el ámbito eclesiástico, allí donde los prejuicios o los malentendidos puedan existir. La participación ejemplar en la vida de la Orden animará a numerosas personas a tener en alta estima la misión de nuestros Caballeros y Damas. Recuerden la sensibilidad del apóstol Pablo, quien educó a sus comunidades cristianas para que se ocuparan de los «santos» de Jerusalén y a quienes les pidió que contribuyeran en los tiempos de hambre, guerra y peste que habían puesto a dura prueba a la Iglesia Madre de Jerusalén.

Se debe prestar una especial atención a los miembros del Clero recién admitidos en la Orden, los cuales, además de tener un amor particular por la Tierra de Jesús y la Iglesia Madre de Jerusalén, están llamados a conocer la espiritualidad de la Orden, los Estatutos y el Reglamento, y a colaborar con los responsables laicos (Lugartenientes, Delegados Magistrales, Presidentes, etc.), teniendo en cuenta que la Orden del Santo Sepulcro es una Orden laica de tradición antigua, restaurada por el Beato Papa Pío IX, quien la vinculó de manera indisoluble al apoyo al Patriarcado latino de Jerusalén (1847). Como ya saben, el Papa Francisco ha actualizado recientemente (2020) los Estatutos.

En calidad de moderador del procedimiento de admisión de los miembros del Clero a la Orden, el Lugarteniente tiene la tarea específica de estar en armonía con Su Eminencia/Excelencia el Gran Prior y los Piores locales, asegurándose de que su número y presencia responden a las exigencias de la Lugartenencia. En efecto, los miembros del Clero llevan a cabo una auténtica misión pastoral para que los Caballeros y Damas crezcan en la fe y en el servicio a sus Iglesias locales, así como en su amor por Tierra Santa.

Por último, queremos recordar que el Señor Jesús, aceptando el gesto de María de Betania, quien ungió sus pies con nardo perfumado la víspera de su pasión, quiso hacer comprender que la Iglesia naciente debía ocuparse de las necesidades humanas y espirituales de los «pobres», es decir, de la humanidad pobre de Dios, y, al mismo tiempo, que a nosotros nos correspondía ungir los pies de una Iglesia que camina por el mundo, a menudo con dificultad en su predicación y herida por la dureza de los pecados de sus hijos, pero hermosa y necesaria por su misión de ser un sacramento de encuentro con Dios.

Esperemos que nuestras palabras se acojan y escuchen favorablemente, porque todos nosotros estamos comprometidos a garantizar que la Orden del Santo Sepulcro cumpla con la extraordinaria misión que se le ha confiado al servicio de la Iglesia Madre de Jerusalén y, al mismo tiempo, de nuestras Iglesias locales, en cuyo seno somos engendrados y regenerados diariamente por la Gracia.

Con nuestra más profunda estima y consideración,

Fernando Cardenal Filoni

Gran Maestro

Leonardo Visconti di Modrone

Gobernador General